

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 05/2025 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 05/2025 Extraordinaria.

En Mejillones el martes 28 de enero del 2025, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 05/2025 Extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Elsie Biaggini, Concejala de la comuna, actuó como Ministro de Fe Señor Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor José Barraza Mulven.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señora Liza Sapiain Sapiain.
Señor Enrique Estrada Oñate.

Invitados I.M.M:

Sr. Aaron Oliveros V., Jefe D.O.M.
Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno
Srta. Vilma Hidalgo Palacios., Directora DAF
Sra. Susana Pradenas C., Directora DIDECO
Sra. Marcela Pizarro V., Directora Gestión de Personas
Srta. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC
Sr. Fernando Campos., Director DIMAO
Sr. Crhistian Rojas., Director Seguridad Pública
Srta. Paula Carrasco Briceño., Coordinadora Fomento Pdtivo.
Sr. Ivan Maturana., Corporación de Deporte
Sr. Manuel Tapia., Fundación de Cultura y Turismo
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M.
Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M. – Sr. Marco Jofre G.,
Informática produccióntv@mejillones.cl y prensa@mejillones.cl
Secretario Municipal

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobación de contrato de licitación pública denominada:
“**Servicio de vigilancia dependencias municipales, Mejillones**”, ID 812799-91-LR24
- 2.- Se informa Cierre de convenio SERNAMEJ y apertura línea de Mujer Emprendedora, expone Paula Carrasco, coordinadora
 - Proceden a hacer un minuto de silencio.

PRIMER PUNTO

- Aprobación de contrato licitación pública.
- Srta. Catherine, Jefa de Mercado Público y Srta. Natalia Ledezma, presentan contrato por propuesta de “**Servicio de vigilancia dependencias municipales, Mejillones**”, ID 812799-91-LR24, proceden a solicitar acuerdo del concejo.

Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; de acuerdo a la tabla resumen, el puntaje final con fecha y conclusión, con fecha 24 de enero, conforme a la evaluación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, la Comisión de Evaluación propone seleccionar la oferta presentada por la empresa, sociedad, capacitación y vigilancia privada SPA, la cual se ajusta técnica y económicamente a lo señalado en las bases de licitación y es conveniente para los intereses municipales.

Srta. Natalia Ledezma; según lo expuesto por la profesional, se procede a redactar el contrato de servicio vigilancia dependencias municipales, Mejillones ID 812799-91LR24 entre la ilustre municipalidad de Mejillones y sociedad de capacitación y vigilancia privada SPA. El presente contrato tiene por objeto contratar el servicio de vigilancia en dependencias municipales, con objeto de proteger los bienes como edificios, módulos, oficinas y terrenos que son de responsabilidad municipal. Para ello se contratará un supervisor, un APR part time, 23 guardias con credencial OS10 vigente con turnos rotativos de acuerdo a la ley vigente. Se hace extensión del servicio de vigilancia a las siguientes dependencias: Edificio Consistorial, Centro Recreacional del adulto mayor, centro de integración, casa de la familia, Centro Cultural, DIDECO, vertedero y museo. El monto del contrato es por \$36.128.400 mensuales por un plazo de 24 meses, el monto total del contrato es de \$867.081.600 pesos.

Concejal Manuel Monardes; bueno, como ya es sabido, este contrato lo habíamos aprobado anteriormente. Entonces también tenemos el conocimiento de cuando los oferentes presentan un foro inverso, algunas observaciones. Hay que parar la licitación y revisar. En esta comisión está compuesta también por control interno, entonces todo esto está avisado por la unidad de control interno y los antecedentes llegaron con anticipación para que lo leyéramos pero también lo dio a conocer la señorita encargada de las licitaciones, para que la comunidad lo sepa. Así que yo más observaciones, no tengo a la ronda de votación no más.

Concejala Liza Sapiain; como es sabido, nosotros en enero aprobamos por nuestra parte el servicio de vigilancia. Mi consulta es ahora, ¿Este cambio de empresa perjudica a los trabajadores que vienen saliendo del actual contrato? **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública;** bueno, el actual contrato que tiene la empresa de los trabajadores que siempre estuvo disponible para la empresa que fuera la que continúa hacer el traspaso y hacer el término de su contrato, el equipo. De hecho, la actual empresa que está ahora también estuvo disponible para poder entregar información o contactarse con los mismos trabajadores. En respuesta a su consulta, no lo perjudica porque todas las empresas que postularon comprometieron al menos entre el 91% y el 92% de la contratación de la continuidad de los servicios con los trabajadores incluidos. De hecho, eso estaba dentro de uno de los puntos para poder considerar en la evaluación, así que no los perjudica. Si hubiese ganado una empresa A o B, el compromiso de todas ya estaba con mantener al menos entre el 91% y 92% de los trabajadores que actualmente se encuentran con el contrato.

Concejal Enrique Estrada; muy buenos días, primero que nada, con respecto a los trabajadores, son meramente de Mejillones no de guardia...**Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública;** sí, aparte de todos los trabajadores, son ingenieros, casi siempre las gerencias de las empresas son de fuera, y de hecho la empresa actual es de Iquique, pero tiene todo el personal, incluyendo al asesor de prevención de riesgos que son mejilloninos y tienen residencia. De hecho, por los sueldos es muy difícil que a una persona de Antofagasta le convenga viajar todos los días, está como hecho para que el servicio sea de personas de Mejillones. **Concejal Enrique Estrada;** claro, la consulta era por si perjudicaba a la gente de acá de Mejillones, nada más que eso.

Concejal José Barraza; buenos días, como bien lo comenta el colega. Bueno, yo tenía varias dudas con respecto a este contrato, de situaciones que fueron ocurriendo. El día de ayer las pudimos subsanar con el Director de Seguridad Pública. Tan solo quiero hacer mención a lo que habla el Acta de Evaluación de Oferta. El oferente en su propuesta de trabajo incorpora adicionalmente Cámara de Vigilancia. Bueno, entre otras cosas, radiocomunicación para tratar de esos puestos de trabajo solicitados, aguinaldo y fiestas patrias. Me voy a detener en el tema de las cámaras de vigilancia. ¿En qué va a estar el contrato está el tema de las cámaras? **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública;** en las especificaciones

técnicas del contrato. En todo caso, eso... **Concejal José Barraza;** no se si se me fue la petición que yo realicé o no, pero en el caso que no tuviera, ojalá que se pudiera establecer en el contrato. No olvidemos que en una oportunidad acá, también un servicio de vigilancia, una empresa nos ofrecía una gran cantidad de cámaras, que en el fondo era abultar o hacer más atractiva la oferta. Entonces, si no está, ojalá se incluya en el contrato y se nos informe de la instalación de esta. Lo demás, todas las dudas que tenía, que eran como 20, bueno usted me las explicó y me dejó super claro. Así que eso es lo que respecta a esta licitación. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública;** vamos a buscar y en caso de que no se encuentre, lo tenemos que incluir. Porque todo el documento que se envíen las bases técnicas pasa a ser parte de los 3, así que en el caso de que nos... que faltara alguno de los compromisos que fueron ofertados en la licitación, es falta al compromiso existen directas multas sobre eso.

Concejala María Cabello; bueno, yo igual tenía consultas y Christian lo sabe. Igual hablamos hartito sobre eso y me sacó de todas las dudas. Lo que sí me gustaría que la abogada repitiera el monto de la oferta. **Srta. Natalia Ledezma;** el monto total son \$867.081.600 pesos, el contrato mensual es por un monto de \$36.128.400. **Concejala María Cabello;** ya, igual le agradezco a Christian el tiempo que se dio para explicarme todo esto, porque de verdad que también tenía muchas dudas, como dice aquí mi colega Barraza, pero sí estuvimos hablando hartito y bueno, ahora decía de la explicación y eso.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); ya, gracias. Yo también quisiera hacer una consulta. Dentro de la legalidad, porque aquí el Concejo aprobó un contrato anterior con una empresa y donde un oferente hizo un reclamo formal y se tuvo que retrotraer por la observación. Me gustaría que lo explicaran también a los concejales. ¿En qué quedó eso? ¿Cuál es la parte legal desde que ya se había adjudicado una empresa y el Concejo ya había aprobado un contrato? Me gustaría si lo pudiera explicar. **Srta. Natalia Ledezma;** respecto a la legalidad de la invalidación del proceso de licitación, sí es la duda. Bueno, como todos, ya se han enterado por la información que se le envió con anticipación, aquí procedió un proceso de invalidación que se retrotrae hasta la licitación hasta el proceso de evaluación de la Comisión, esto debido a un reclamo que presentó dentro de plazo uno de los oferentes que no resultó en ese minuto adjudicado. Producto de ese reclamo tuvimos que detener y hacer este proceso de invalidación en donde se analizan los antecedentes, se revisa todo nuevamente, como dice se invalida y se retrotrae hasta el proceso de evaluación, se procede nuevamente a evaluar los antecedentes. Producto de esa reevaluación es que se concluyó el actual adjudicatario, dentro de la legalidad claramente estamos dentro de la legalidad. La ley 19.880, en su artículo 53 establece y faculta al servicio en caso de que ocurran omisiones, vicios durante el proceso a llevar este proceso de invalidación. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S);** independiente que ya el Concejo lo haya aprobado. **Srta. Natalia Ledezma;** independiente, porque lo que el Concejo evalúa, digamos, es las bases del contrato, más que la legalidad o ilegalidad del proceso de licitación.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); para que la comunidad lo entienda porque muchos hacen consultas por interno, pero la comunidad no entiende de qué se está hablando. Don Christian, me gustaría también que se pudiera aclarar el historial del proceso de estas licitaciones y de este servicio en sí. Me gustaría que si usted podría como... bien doméstico, contara la Comunidad, cómo fue el proceso desde que se inició este contrato, este servicio que fue adjudicado en marzo del 2022 y se empezó a ejecutar en abril del 2022. Después vino un proceso donde se tuvo que hacer un adendum. No sé para que haya una aclaratoria porque lamentablemente detrás de todo esto y detrás de nosotros mismos como autoridad, hay familias que dependen del contrato y que no se han podido proyectar porque en base a todos los cambios que ha tenido este proceso, tanto como la licitación, tanto como trato directo, como adendum de contrato que se ha tenido que retrotraer. Nos gustaría, como usted es el encargado y fue parte de la comisión evaluadora. A ver si es que pudiera usted conceptualizar a la Comunidad el proceso.

Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública; primero quiero, quiero darles la tranquilidad a los trabajadores del servicio, que quizás no como dice usted, no se pudieron programar o proyectar en el trabajo, es que nuestro interés de por siempre fue que ellos

podrían (Inentendible). Debido a que lo incorporamos en las bases, licitaciones, o sea una de las bases, para nosotros era mantener el personal y darle la tranquilidad a todas las familias que están trabajando en el servicio que se proyectaron. O sea, para empezar, eso se ha mantenido y se va a continuar, no hay ningún problema. La licitación nació en octubre, en octubre del año recién pasado, se cerró a finales de noviembre y a pocos días para poder iniciar, solicitamos una ampliación en los servicios de la empresa que actualmente se encuentra, donde ampliamos para el servicio de diciembre y enero. Lo que ocurre dentro de esa ampliación no afecta directamente a este proceso de licitación. No complica la situación de los trabajadores. Por lo demás, le permite a la actual empresa esperar la resolución de este fallo, o sea, perdón de este de esta evaluación. También al mismo tiempo en la misma, con el mismo interés de darle tranquilidad a los trabajadores y a las empresas y a nosotros también, como quienes requerimos del servicio en unas partes de los procesos internos de la evaluación, nosotros hacemos un foro inverso donde les preguntamos donde hacemos directamente la consulta, sabiendo que teníamos la posibilidad de hoy día tomar la decisión de llevar este contrato a buen puerto. Donde a partir del día 28, iniciando los servicios el día 1 de febrero, aún se encontraban en condiciones como para poder aceptar el desafío de asumir el contrato. Todas las empresas nos dijeron que sí. O sea, es decir, en ese sentido siempre fuimos conscientes de que a pesar de que las fechas eran... los plazos eran cortos. También podría significar una complicación para las empresas y los trabajadores. Todas las empresas nos dijeron, no hay problema, estamos disponibles. Así que, en ese sentido, siempre fuimos conscientes de que, si es que algo podía generar en complicación, en los tiempos se los preguntábamos y ellos accedieron. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S)**; eso podría, es que yo tengo hartas dudas en ese sentido, porque si bien es cierto, primero se comenzó con la empresa que está trabajando en el puesto que deja el 31, que es la empresa que está a cargo, quedaron varios vacíos porque también hubo un proceso de aprobación por parte del Concejo donde se tuvo que aprobar y el tema era que del primero al 9 de diciembre no había un vínculo legal, que también yo solicité un informe y hasta el día de hoy no me ha llegado. Entonces, todos esos procesos, primero fue la licitación, después el término de la licitación que fue el 31 de noviembre, que dijo usted que si no me equivoco... **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública**; cercano al final de noviembre. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S)**; después se hizo el 10 de diciembre, se hizo el concejo para llamar a la aprobación, donde el decreto alcaldicio estaba generado un 3 de diciembre y se generaba un vacío legal del primero al 9 porque no había un vínculo legal entre la empresa y el municipio. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública**; pero ese no es el espíritu de este contrato. El espíritu de esta sesión es identificar que el proceso de la evaluación se haya llevado como corresponde y no habla sobre el actual contrato, el cual usted señala. En específico, estamos llevando el contrato de la próxima licitación pública para poder llevar la aprobación de ustedes. Lo que usted está señalando son procesos anteriores de tratos específicos que se hicieron en circunstancias específicas, las cuales estaban fundamentadas. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S)**; sí, pero debido a todos esos procesos anteriores que estamos aquí. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública**; no específicamente.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); sí, porque si los tiempos se han pasado, se han caído las licitaciones, hubo una un problema con el tema del comité evaluador, donde se generó el problema y se había calificado en cero. Por eso hubo el reclamo del oferente que ahora se está adjudicando. Entonces todo, aunque usted diga que no es el punto que se está tratando aquí, pero todo eso nos llevó acá. Y esa era mi consulta y era para que la comunidad quedara clara, porque venimos en este ambiente se puede decir hasta ahora y nos llevó aquí. Independiente de las responsabilidades cada uno asumirá sus responsabilidades, pero se generó todo este proceso y por algo estamos acá. Ya. Pasamos al proceso de votación, gracias por su explicación don Christian.

Concejal Manuel Monardes; sí, ante todos los antecedentes que se expusieron, nos llegaron con anticipación, como lo dije anteriormente en las observaciones que tenemos que hacer. Y conociendo el proceso, como lo dice el director, que todos los procesos que aprobamos anteriormente o que adjudicamos los adeudos y todo fue dentro de la legalidad, porque todo amparado por las comisiones y con nuestros asesores jurídicos, yo apruebo.

Concejal Manuel Monardes aprueba.

Concejala Liza Sapiain aprueba.

Concejal Enrique Estrada aprueba.

Concejala María Cabello aprueba.

Concejal José Barraza aprueba.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S) rechaza.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); ya, voy a argumentar, pero las leyes y los reglamentos se leen, por si me equivoco en una letra. Eso puede cambiar el sentido o el criterio de la intención de lo que se quiere comunicar. En nuestro Reglamento de sala, en el artículo 39. El Concejo, conocerá de parte del presidente, la propuesta de acuerdo y se dará lectura íntegra al documento conductor que indica la materia a tratar. Para ello, la unidad técnica municipal deberá entregar con antelación los informes de las materias de estudio, con toda la documentación de respaldo a cada uno de los concejales y concejalas. Dictamen de Contraloría, sobre el particular se debe destacar que, según ha precisado la jurisprudencia de esta entidad de control, entre otros, en el dictamen 15.388 del 2005, la decisión que debe adoptar el Concejo Municipal en orden aceptar o rechazar la proposición que formule el alcalde, debe realizarse teniendo en consideración todos los antecedentes que debe obligatoriamente proporcionarle la autoridad Edilicia en forma oportuna. Es decir, con la debida anticipación, para una adecuada e informada toma de decisiones, ya que constituye una obligación de cada concejal estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta, de tal manera que la decisión sea informada, considerando la trascendencia de lo que se resuelve y la responsabilidad que conlleva su cargo. Mi rechazo se fundamenta en una serie de situaciones en la historia de este servicio, acogiéndome al dictamen y a la ley 21.634 y la ley 18.695, este proceso presenta varias irregularidades que requieren una investigación exhaustiva. La transparencia y la legalidad deben ser los pilares de la gestión municipal. Yo rechazo.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	

El Concejo Municipal Aprueba contrato de licitación pública denominada:
“ Servicio de vigilancia dependencias municipales, Mejillones”, ID 812799-91-LR24

SEGUNDO PUNTO

- Se informa Cierre de convenio Sernamej y apertura línea de Mujer Emprendedora.

Srta. Paula Carrasco, Coordinadora; buen día, mi nombre es Paula Carrasco soy actualmente coordinadora del programa fomento productivo, esto es a partir del primero de enero. Y el motivo en realidad de estar acá es informar de manera formal el cierre del Convenio Mujeres jefas de hogar, que ocurrió en diciembre del año 2024. Importante mencionar, para empezar, que los convenios son anuales, es decir, que año a año el servicio preguntaba al ejecutor, en este caso a la municipalidad, si existía la posibilidad de continuar

con el convenio o no y en el mismo mes de diciembre se plantea la posibilidad de este cierre, se reúne la Directora de DIDECO en conjunto con la Directora de SERNAMEJ, la Directora regional y elaboran un plan de cierre para el convenio dentro de la comuna. Entonces, lo que yo voy a explicar ahora es como la parte administrativa que contempla todavía el proceso de cierre y también los acuerdos que se realizan, en conjunto con ambas directoras para seguir cumpliendo con los objetivos que de alguna manera tenía el programa en la comuna. Bueno, en diciembre se entrega este oficio de la no continuidad, se informó a SERNAMEJ y ahí se detallan lo que voy a mencionar ahora. Por una parte, se detallan los procesos administrativos que conllevan un cierre de un convenio donde está la rendición de cuentas del mes de diciembre, que se realiza en el mes de enero. Eso ya se realizó, también posterior a ello se evalúa el reintegro, es decir, los montos que no se utilizaron durante el año 2024, que eran parte del convenio que se entregaban a la comuna, que ahora deben devolverse en caso de que no se hayan ocupado. Posterior a eso, cuando se aprueba el reintegro, viene un cierre del proyecto en este sistema de rendiciones de cuentas que muchos programas trabajan con este sistema, que es el sisrec, y lo que queda también en lo administrativo, es cómo evaluar el inventario y ver aquellas herramientas o insumos que se compraron con dineros que eran del convenio mismo, para hacer el traspaso a la municipalidad. Eso cómo en cuanto a lo administrativo que contempla el cierre del convenio, seguido de eso, se plantean estos acuerdos que lo mencionaba antes, que es para que se sigan cumpliendo los objetivos que proponía de alguna manera el convenio hacia la comuna, que eran, desde un enfoque de género, cierto, potencial de la autonomía económica de las mujeres, potenciando el desarrollo económico de ellas mismas. Y en la actualidad, yo me encuentro todavía subiendo información al sistema, es decir, las mujeres del año 2024 que venían como arrastre para el año 2025, es decir, que ellas hasta más o menos mediados de mayo dejaban de participar en el programa, recibieron una oferta programática muy amplia en el año 2024, es decir, toda esta información ahora en la actualidad ya la estoy terminando de subir al sistema para que SERNAMEJ evalúe si estas mujeres efectivamente cumplieron más del 50% de sus proyectos laborales, que era el objetivo de por qué estas mujeres ingresaban al programa. Ellas venían con una meta laboral, buscar trabajo, tener un emprendimiento o hacer crecer un emprendimiento o capacitarse. Entonces en base a esas metas que ellas se planteaban yo ahora estoy subiendo toda la información para que SERNAMEC también evalúe si es que estas mujeres cumplen o no con sus metas y en caso de que alguna tuviera un porcentaje un poco más bajo, el acuerdo de SERNAMEJ es que ellos van a hacer un seguimiento a estas mujeres. Eso es lo que se acuerda de un principio. En cuanto a las nuevas usuarias, que ya ha pasado que hay mujeres que han ido a preguntar a la oficina si es que se pueden inscribir al programa porque esto ocurre de boca a boca. Se les ha informado que esto se va a trabajar ahora, entendiéndose que ya no está el convenio, desde los programas municipales que ya existen en la DIDECO. Por una parte, las mujeres de la línea dependiente que, es decir, mujeres que buscan trabajo asalariado o que buscan capacitaciones en oficio o que buscan pasar por procesos de selección cierto o estos reclutamientos que hacen muchas veces OMIL, va a ser entregados todos esos servicios por OMIL. OMIL hasta la actualidad tiene ofertas laborales variadas durante todo el año hay muchas ofertas vigentes. Ellas también solo quienes entregan las capacitaciones en oficio y, por otra parte, también desde hace 2 años, más o menos están haciendo talleres de apresto laboral, es decir, todas esas mujeres que lleguen a la DIDECO buscando ese apoyo, van a ser derivadas a OMIL con los procesos administrativos que ellas tengan y con los que estén trabajando. Y, por otra parte, las mujeres de la línea independiente, es decir, mujeres que tengan algún emprendimiento, alguna idea de negocio o que por alguna otra razón dada como las labores que tengan en la casa o con cuidado de otras personas, cierto cuidado de adultos mayores o de niños, no puedan trabajar de manera salarial y necesitan generar ingresos. Esas mujeres son ingresadas por fomento productivo. ¿Qué ocurre con fomento productivo? Es que vamos a hacer un rediseño de los lineamientos que tiene, porque fomento productivo está enfocado para trabajar con toda la comuna. Tiene objetivos muy específicos que tienen que ver con el desarrollo económico. Pero vamos a rediseñar el punto de poder integrar todo lo que tiene que ver con el enfoque de género, cierto, para poder potenciar también esta autonomía económica en las mujeres. De esa forma logramos suplir el objetivo que tenía el programa mujeres jefa de hogar, pero a través de un programa municipal y ahí nos ahorramos como todo el proceso administrativo,

que contempla también tener un convenio que es amplio. Y dentro del punto como se solicita, se habla del programa mujer emprende. Este es un programa que pertenece a SERNAMEJ también, pero no viene como una oferta de convenio a la comuna. DIDECO no tendría un convenio con ellos, sino que este es un programa que trabaja a nivel regional. Está situado solamente en Antofagasta, pero trabaja con las mujeres de forma online, virtual. Este programa lo que busca es profesionalizar los emprendimientos, busca que mujeres puedan potenciar ciertos sus negocios a través de una serie de capacitaciones, cierto que van trabajando con ellas, ya sea como de marketing, contabilidad, etcétera, todo lo que sea necesario para poder profesionalizar este negocio que muchas veces por cuenta propia, muy muy pequeño, a veces muy simple. Sin embargo, necesitan tener ciertos requisitos para este programa se postula porque los cupos son limitados, como yo mencionaba antes. Es un programa que trabaja a nivel regional. Entonces hay requisitos como que ellas tengan al menos 1 año de funcionamiento con sus emprendimientos, que puedan destinar más de 20 horas semanales, que tengan al menos cuarto medio y para ello se postula. Desde ayer ya enviamos a las mujeres que pertenecieron al programa durante el año 2023 y del año 2024, enviamos esta información para que ellas puedan postular. Y también lo conversábamos con la directora que vamos a hacer una difusión a través de las redes sociales municipales para que esta información llegue a todas las mujeres de la comuna, que no quede solamente en estas usuarias que estuvieron 2023 y 2024 en el programa. Sin embargo, como lo mencionaba antes, es un programa el que deben postular y los cupos son limitados. Y aquellas mujeres... esto para aquellas que ya han avanzado en sus emprendimientos, pero aquellas que tienen... reciben... una idea de negocio o que tienen el interés de generar algún emprendimiento, van a ser tomadas por fomento productivo, entendiendo ya este rediseño de los lineamientos y los objetivos que habíamos planteado recién. Eso por mi parte, eso es como la parte técnica que quería explicar respecto del cierre del convenio y esta apertura en la línea de fomentar el emprendimiento femenino a través de fomento productivo y que no queden en realidad... o que no quepa duda de que las mujeres que fueron parte del programa o que tienen la intención en realidad a la fecha de participar en el programa, van a ser atendidas de igual manera, la diferencia es que es sin un convenio y a través de los programas municipales que ya existen.

(corte de transmisión)

Concejal Manuel Monardes; yo estaba explicando antes del corte... sabemos que los convenios que tiene el Gobierno con las municipalidades algunas veces el municipio absorbe el 80% de lo que se le paga a los profesionales, entonces ahora cómo va a ser netamente aporte municipal mucho mejor, porque así no tenemos que depender de que algunas veces las platas del Gobierno se demoran en llegar. Segundo, cuando usted nos hablaba de la OMIL que las mujeres tratar de posicionarlas en el tema laboral, super importante que la OMIL les haga un seguimiento... porque las redes sociales dan para mucho y hemos visto que algunas empresas que hacen reclutamiento contratan personas y después las mismas personas dicen que las contrataron por un mes y las finiquitaron, entonces no es la idea, por eso que es importante hacer el seguimiento a estas personas... porque al final nosotros como municipalidad somos cuestionados, entonces es importante eso para transparentar el proceso. Y en cuanto al tema de los cupos, como usted dice que muchas de las que estuvieron en el programa 2023-2024 ya están viendo este tema de los cupos y quedan cupos limitados, entonces eso es lo importante que las otras personas que no estuvieron en este programa y quieran participar tratar de darles la opción también... el otro día se subió una publicación para algo y ya a los 10 minutos no quedaban cupos, entonces es importante transparentar estos procesos así la comunidad sabe que hay que estar al pendiente y obviamente las personas que participan en estos procesos están más al pendiente porque están constantemente yendo a preguntar a los distintos programas, eso sería mi observación.

Concejala Liza Sapiain; que es lo que va a pasar ahora que ya no está el convenio con las mujeres jefas de hogar y emprendedoras, pero como usted dice no quedaran en el aire por decirlo así, ya que serán derivadas a OMIL y fomento productivo, así que muy bien que se siga apoyando a las mujeres de la comuna. Ojala hubiese más cupos como dice el concejal, siempre cuando salen estos cupos salen 10-20 y se acaban rápidamente, ojalá que esto vaya

en aumento. **Srta. Paula Carrasco, Coordinadora;** el programa de mujer emprende que es de SERNAMEJ, se puede postular, no quiere decir que las primeras 5 o 10 mujeres que postulen van a quedar, se evalúan requisitos, hay que ir viendo cada proceso de postulación de cada persona, entonces como mencioné también esto se va a hacer en una difusión a través de redes sociales pero que no quede la duda de porque hizo tarde la postulación va a quedar afuera, eso no es así. Y por otro lado, en realidad todas las mujeres de la comuna van a ser atendidas, cada persona que llega a DIDECO va a ser atendida y dado de que ya no existe un convenio que ese era uno de los puntos igual complejos que tenía el programa mujeres jefa de hogar, nosotros tenemos una cobertura limitada de 90 mujeres año a año, que se generaba un conflicto también en la comuna, porque no todas las mujeres podían ingresar y ahora dado que las toma fomento productivo, ellos trabajan con toda la comuna, es decir, no va a haber ninguna mujer que quede relegada, sin información, recibir apoyo, no. Entonces queda claro el punto de que cualquier mujer que quiera buscar empleo o hacer un emprendimiento va a ser atendida de igual manera por DIDECO.

Concejal Enrique Estrada; yo con respecto al seguimiento, conmigo han llegado varias personas que han postulado, los contratan y al rato dicen oye que pasa el municipio los engrupe, los meten a trabajar y al mes los tienen afuera, entonces esa es una parte que hay que tener cuidado...la idea es que la gente mejillonina tiene que tener el derecho a trabajar en esas empresas. Lo otro es respecto a las pymes, ¿esas tienen derecho con los proyectos FOSIS? **Srta. Paula Carrasco, Coordinadora;** ahí hay una diferencia importante entre los proyectos, los proyectos FOSIS están muchas veces destinados a mujeres o personas que tengan el 40% en su registro social, los cupos que vienen a Mejillones son muy limitados, en su mayoría vienen para el programa familia que es las mujeres que ya están ingresadas, que uno no puede postular ni entrar a ese programa de forma voluntaria, sino que vienen destinados a nivel central. La gran mayoría de cupos son para estas familias y los que son abiertos a la comuna por lo general son 10 cupos. Sin embargo, hay distintos proyectos que se lanzan durante todo el año, los de SERCOTEC, fondo abeja, capital semilla...y también distintos fondos de empresas privadas, durante todo el año distintas empresas lanzan proyectos para distintas áreas. Durante todo el año a través de los programas de DIDECO se está difundiendo esta información, se entrega a la comunidad y nuestro rol en este minuto sería apoyar a la comunidad a que puedan postular a estos proyectos pero es importante comprender que nadie va a quedar fuera de estas postulaciones, muchas veces es porque no cumplen los requisitos o desarrollo de los objetivos, o con los requisitos que pide el Gobierno mismo, pero hay distintas opciones en que pueden postular durante todo el año.

Concejal José Barraza; referente al cierre del convenio de SERNAMEJ quiero destacar el trabajo desarrollado y me refiero presupuestariamente, hay un trabajo valorado con respecto a lo que se refiere al funcionamiento presupuestario, eso hay que destacar, así que felicitaciones por el trabajo, entendiendo que muchas veces sin estar los recursos se pueden desarrollar un montón de cosas. Obviamente la línea de mujeres emprendedoras yo creo que es una línea de las que hace falta, así que por lo demás entiendo que a su cargo esto va a transitar de forma positiva, así que esa es mi impresión con respecto al cierre y apertura de la línea de mujeres emprendedoras.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); yo tenía varias preguntas pero en lo que tu expusiste se fueron aclarando...SERNAMEJ yo tenía entendido cuando fui a la certificación que las mujeres que postulaban al beneficio quedaban como marcadas en el sistema y después no podían como volver a tomar el beneficio eso como que también perjudicaba. Yo considero que igual dio buenos resultados porque llegó a muchas mujeres, el tema de cerrar este programa la decisión la tomó el municipio. La diferencia SERNAMEJ, mujeres emprendedoras, ¿va a ser enfocado solo en la línea de pymes para las mujeres? **Directora;** una de las tareas que tengo como directora es evaluar en diciembre con las contrapartes nuestros convenios y siempre vamos a priorizar nosotros la eficiencia y eficacia de un programa, entonces en este caso analizando con la directora, están esas falencias que usted señalaba en cuanto a la cobertura, que el presupuesto es poco, que la exigencia es mucha, por lo tanto, conversando se tomó la decisión de re evaluar su continuidad y en

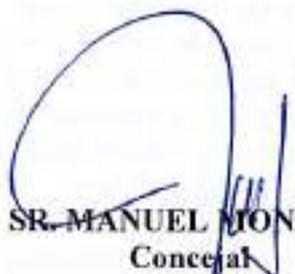
conjunto con la coordinadora, que es Paula, llegamos a la conclusión de que podemos lograr mucho más cerrando el convenio que nos limitaba bastante, y ampliar esta línea desde el área municipal. Efectivamente las ventajas que yo tengo acá, que quiero destacar, es que nos va a permitir una mayor cobertura en todo ámbito, no solamente en emprendimiento, flexibilidad en los ingresos y lineamientos, porque nosotros teníamos lineamientos de ese convenio que a mí no me permitían hacer otra cosa, me tenían amarrada a ciertas líneas de trabajo y yo necesito flexibilidad porque de acuerdo a la contingencia comunal es como nos vamos dirigiendo a nuestros objetivos. Lo otro que me va a permitir, es que haya mayor presupuesto y movilidad del mismo... Finalmente la idea es trabajar en conjunto, SERNAMEJ actualmente tenemos dos convenios en la comuna, que es el centro de la mujer ex bcm y el de mujeres jefas de hogar, entonces vamos a seguir trabajando con SERNAMEJ pero en el área de la prevención de la violencia y además vamos a incluir esta línea emprendedora aparte, es como un regalito que nos están haciendo, es decir seguimos trabajando en conjunto con esta otra área pero eso no va a quitar que dejemos una cosa u otra. O sea, finalmente estamos ganando, en la suma y resta de esta evaluación, estamos ganando como municipio porque vamos a ampliar esta cobertura y el trabajo se va a hacer igual y yo creo que con más garantías de las que teníamos. **Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S);** o sea para que se entienda, no se recibe el dinero que da el convenio, que a la final lo da pero limita, pero va a ocupar recursos municipales pero va a abrir el campo. Igual felicitar a Paula porque cuando trabajamos en el presupuesto municipal no llegaron recursos y ella busco brazos de apoyo y tiró el programa hacia arriba, hizo que tuviera buenos resultados. Para que la comunidad se entere, cualquier necesidad recurran...

Concejala María Cabello; yo más que se termine un contrato, o sea, a mí me interesa de que las mujeres no queden sin apoyo, porque más que un proyecto o un emprendimiento ahí Paula es muy profesional y tiene contención y todo eso que de repente es más que algo, más ayuda, nuestras mujeres no pueden quedar sin apoyo, siento que Paula como profesional lo hace muy bien. Ojala hubieran más programas para las mujeres en Mejillones, sé que lo hay pero en verdad somos muchas mujeres, solamente decir eso y felicitar a Paula.

Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S); antes de terminar quisiera don Samuel, nosotros como concejo tomamos un acuerdo para trabajar en el reglamento de sala, lo quisimos generalizar un poco porque había puntos como muy claros que se iba a tratar pero queríamos generalizarlo un poco. Yo me acuerdo cuando fui a su oficina la primera vez para tomar el acuerdo de los puntos en tabla, uno de los requerimientos que solicité para el punto pero usted justo se fue de vacaciones y lamentablemente no pude poner el punto en tabla...el artículo 39 que también va a llevar a que los plazos...lo tengo marcado porque lo trabajamos y lo dijimos, usted lo anotó pero lamentablemente en todos los concejos que se ha venido haciendo no se a puesto el requerimiento como punto en tabla, entonces es muy urgente tener la mesa de trabajo porque esto va a dar los tiempos a los profesionales y a nosotros como concejales de tener la posibilidad de interiorizarse más en las propuestas, licitaciones y nosotros tener la orientación legal, porque muchas veces llega la información un día viernes y el lunes tenemos concejo. Entonces hay que aplazar los días ahí, que sean días hábiles para que el concejo y los mismos profesionales puedan ver el tema como entregar la información más prudente.

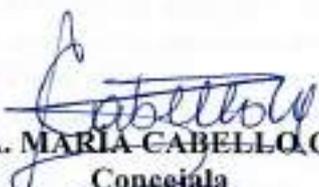
Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo (S), levanta la sesión a las 11:39 hrs.


SRA. ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
Concejala y Presidenta del Concejo
Acta(5)


SR. MANUEL MONARDES R.
Concejal


SR. JOSÉ BARRAZA M.
Concejal


SRA. LIZA SAPIAIN S.
Concejala


SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala


SR. ENRIQUE ESTRADA O.
Concejal


SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe



SESIÓN N° 05/2025 EXTRAORDINARIA